

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con sede en Av. Insurgentes sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760 y Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte.

Los datos personales e información recabados a través del otorgamiento del crédito serán protegidos, incorporados y tratados en el Expediente de Crédito Único del Cliente, dicha información tiene por finalidad verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que sea proporcionada; acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios, realizar consultas relativas al historial crediticio, financiero y legal de la Solicitud de Crédito, y en su caso, someter la Solicitud a las Instancias de Autorización o validación correspondientes para su aprobación o rechazo; la instrumentación, formalización y dispersión de recursos; el seguimiento de las Operaciones y recuperación de la cartera a través de las acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial; mantener una base histórica con fines estadísticos, registrar, dar seguimiento y comprobar los servicios otorgados por el INFONACOT a través de los diferentes canales de atención; y establecer comunicación para dar seguimiento y brindar asesoría.

Se hace del conocimiento del Trabajador y/o del Centro de Trabajo, que el INFONACOT sí realizará transferencias de datos personales para que por conducto de sus servidores públicos facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio del Cliente con las Sociedades de Información Crediticia para fines estadísticos; de igual manera las transferencias que no requieren su consentimiento de conformidad con los supuestos que establece el artículo 70 de la LGPDPSO, y aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página del INFONACOT, en el vínculo electrónico:

https://www.fonacot.gob.mx/TransparenciaRendicionCuentas/Documents/Avisos%20Privacidad%20Integrales/UTAC/Aviso%20de%20Privacidad%20Integral_Solciitud%20de%20Cr%a9dito.pdf

O bien, de manera presencial en las Oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicada en Plaza de la República No. 32, Piso 6, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México.

Fecha de Actualización: 20/02/2023